



CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
04 OCT 2023	
HORA	
DPTO. ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	

RESOLUCION Nº **23904**

VISTO:

El expediente CO-0062-01909676-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, para sanear el canal a cielo abierto ubicado en calle Risso al 5.500, mediante la remoción de residuos y extracción de especies arbóreas, malezas y camalotes.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios del artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de ejecución de las tareas.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de septiembre de 2023.-


MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01909676-7 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: tauta
FECHA: 26.10.2023
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL